**Medellín, XX de octubre de 2025**

Señor  
**XXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Secretario de XXXXXXX**  
Alcaldía de Medellín  
Ciudad

Cordial saludo:

En el marco del proceso de revisión y ajuste a mediano plazo del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), me permito informarle sobre los avances alcanzados en su actualización. En este sentido, le comunico que ya se encuentra publicado en el Expediente Distrital el documento de seguimiento y evaluación, lo cual constituye un hito importante en la consolidación de los insumos requeridos para esta revisión, y puede ser consultado en el siguiente hipervínculo:

<https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2025/04/SegYEval_POT_Med-090425.pdf>

Actualmente, el equipo se encuentra en las fases de consolidación del diagnóstico y formulación; al respecto, le informo que el principal producto de esta etapa es el **Documento de Insumos Técnicos**, instrumento clave que integra los análisis temáticos, los aportes derivados del proceso de participación democrática —a través de células sectoriales, institucionales, territoriales y poblacionales—, así como los estudios y evaluaciones adelantados por universidades, operadores urbanos y la Administración Distrital. Este documento constituye la base para validar fuentes y datos, y para retroalimentar de manera integral el proceso de diagnóstico con todos los actores del conglomerado y las entidades contratadas.

Su elaboración ha implicado una labor rigurosa de recopilación, análisis y validación por parte del equipo de revisión. En este contexto, el Departamento Administrativo de Planeación (DAP) considera esencial fortalecer la articulación institucional con las distintas dependencias, en la medida en que el POT es un instrumento estratégico de desarrollo territorial, cuya actualización requiere una visión integrada y consensuada de todo el distrito.

En coherencia con este propósito, se continúa con la estrategia de articulación y validación institucional, que se materializará en esta oportunidad a través de Mesas de Trabajo. Estas se iniciaron de manera interna desde el mes de julio y, a partir del 29 de octubre, se desarrollarán con el conglomerado, con el fin de cualificar, junto con su equipo técnico y en coordinación con el Departamento Administrativo de Planeación, la información consignada en el **Documento de Insumos Técnicos**; así se construirán de manera conjunta, a partir de las propuestas presentadas por las dependencias, los aportes de las universidades y los insumos recogidos en las células institucionales, sectoriales y territoriales, las decisiones relacionadas con los asuntos estratégicos.

Para ello, se han categorizado de acuerdo con su relevancia estratégica para la ciudad, estableciendo los siguientes niveles de compromiso para su despacho:

* **Mesas Estratégicas:** se considera que su participación es indelegable, dado que se abordarán asuntos de mayor impacto distrital y se deberá tomar decisiones importantes.
* **Mesas Directivas:** su asistencia resulta altamente valiosa; en caso de no poder asistir, se solicita respetuosamente delegar un representante con el mismo poder de decisión y hacerlo mediante correo electrónico revisionpot@medellin.gov.co.
* **Mesas Técnicas:** se convocará al enlace de su dependencia definido previamente en las células institucionales del primer semestre en el marco de la estrategia de gobernanza del POT.

A continuación, se presenta de manera detallada el nombre y nivel de compromiso de la mesa, la fecha de realización y los datos transformadores que se pondrán a consideración. Estos datos constituyen el núcleo técnico y estratégico del proceso; en este sentido, resulta imprescindible que su equipo los revise, dado que representan insumos de alta trascendencia para la definición de las decisiones estratégicas del POT. Su plena alineación con estos hallazgos es determinante para garantizar una visión unificada, coherente y consensuada del Distrito al momento de la publicación del instrumento.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE DE LA MESA** | **NIVEL** | **FECHA** | **DATO TRANSFORMADOR** |
| Mecanismos de gerencia, direccionamiento y gestión y operatividad de los instrumentos del POT | Directiva | 29/10/2025 |  |
| Modificación de la estructura administrativa del Distrito en el marco de la revisión y ajuste del mediano plazo del POT | Directiva | 11/11/2025 |  |

Esperamos que los resultados de estas mesas de trabajo colaborativo permitan cerrar la etapa de diagnóstico con una base técnica validada y avanzar hacia la toma de decisiones estratégicas de la formulación, que serán sometidas a consideración del Consejo de Gobierno antes de la radicación de la propuesta ante el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Corantioquia.

Desde el DAP, estamos convencidos de que el conocimiento compartido y la comprensión

profunda de los desafíos y oportunidades que presenta la revisión y ajuste del mediano plazo del POT nos permitirán trabajar de manera articulada para tomar las mejores decisiones y que la ciudad cuente con una hoja de ruta desde el POT acorde a los retos de ciudad y a las apuestas de nuestro Plan de Desarrollo.

Para mayor información, puede escribirnos a revisionpot@medellin.gov.co o comunicarse al teléfono (604) 44 44 144 ext. 6564.

Cordialmente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**LUZ ÁNGELA GONZÁLEZ GÓMEZ**

Directora

Departamento Administrativo de Planeación

Alcaldía de Medellín